



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-022-2024

**Informe de Evaluación
Independiente del Estado del
Sistema de Control Interno,
Primer Semestre de 2024.**

Equipo auditor: Diego Gustavo Falla Falla.

Apoyo:

Luz marina Verú Vera

Martha Lucía Ocampo Rueda

Johana Patricia Reyes Acosta

Luis Miguel Cuadros Alfonso

José Ignacio Pinzón Barreto

Fecha emisión: 25/07/2024

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 GENERAL	3
3.2 ESPECÍFICOS	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	3
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO	4
7. CONCLUSIONES	12
8. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)	12

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno primer semestre 2024.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Presentar y publicar el Informe de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la Circular Externa No 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3.2 ESPECÍFICOS

Detallar los resultados obtenidos en la evaluación de cada componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

4. ALCANCE

La Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024.

5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Artículo 14 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012 y compilado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 de 2015. Circular Externa No 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, que enuncia los lineamientos generales para el informe semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consistió en el diligenciamiento del formato Excel cuyo objetivo es el de adelantar el análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, el cumplimiento de las metas, de los objetivos institucionales y la mejora de la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público. Es de mencionar que este formato contiene ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno, distribuidos de la siguiente forma:

TABLA N°1. REQUERIMIENTOS POR COMPONENTE

Componente	Lineamientos por Componente	Preguntas por lineamiento	Proporción
Ambiente de Control	5	24	30%
Evaluación del Riesgo	4	17	21%
Actividades Control	3	12	15%
Información y Comunicación	3	14	17%
Actividades de Monitoreo	2	14	17%
TOTAL	17	81	100%

De acuerdo con la tabla No. 1 la Oficina de Control Interno evaluó cada uno de los lineamientos de los componentes del MECI mediante una valoración cualitativa y cuantitativa, asignada de acuerdo con los criterios establecidos por

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

el Departamento Administrativo de la Función Pública (ver tabla N°2), lo cual permitió determinar el estado del Sistema de Control Interno para el primer semestre de 2024.

TABLA N°2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación "Si se encuentra Presente"	Evaluación "Si se Encuentra Funcionando"
1. No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento 2. Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero estas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3. Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	1. El control no opera como está diseñado o bien no está presente. 2. El Control opera como está diseñado pero con algunas falencias. 3. El Control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del Riesgo.

Para lo anterior, se solicitó a cada área dar respuesta a las preguntas de cada lineamiento en el aplicativo diseñado por la entidad "Evaluación del SCI" http://servicios.mincit.gov.co/sci/e_semestre_list.php, las cuales fueron analizadas y evaluadas de acuerdo con las evidencias y/o soportes suministrados, verificando las actividades ejecutadas por cada dependencia responsable para el periodo evaluado.

El resultado de la evaluación de los cinco (5) componentes a través de las ochenta y un (81) preguntas indicativas del Sistema de Control Interno, fue del 100% para el primer semestre de 2024, manteniendo una calificación positiva para el Ministerio.

Los resultados de la evaluación por cada componente se exponen a continuación:

Componente Ambiente de Control	
Nivel de Cumplimiento Actual	100%
Nivel de Cumplimiento presentado en el informe anterior	98%

Con el componente **Ambiente de Control**, la Entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio de control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Con base en la información proporcionada por cada una de las dependencias involucradas en dar respuesta a cada una de las preguntas contenidas en los lineamientos, se observa compromiso por parte de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en varias áreas clave del componente:

En lo que tiene que ver con la Difusión e Interiorización de Valores, en estos dos aspectos, la entidad ha demostrado que existe un compromiso claro para difundir e implementar los valores de integridad y principios del servicio público entre los funcionarios; esto es, una apropiación del Código de Integridad de la entidad, fundamental para establecer una cultura organizacional basada en principios éticos sólidos.

Canalización de Comunicación: La presencia de canales de comunicación como los de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) es esencial para facilitar la comunicación entre el Ministerio y los ciudadanos, mejorando la transparencia y la respuesta a las necesidades del público (de nuestros grupos de valor).

Formalización y Funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Este Comité está formalizado y opera de acuerdo con la normatividad vigente, asegurando que las actividades de control interno se realicen de manera estructurada y conforme a los estándares establecidos. Escenario que permite tanto a la segunda como terceras líneas de defensa, suministrar (reportar) la información necesaria para tomar decisiones a tiempo con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales; actividad que se vio reflejada en el Comité llevado a cabo el 14 de marzo de 2024.

Fortalecimiento de Competencias del Personal: La entidad ha logrado demostrar un compromiso continuo con el desarrollo del talento humano mediante la implementación de diferentes planes como los de capacitación y

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

bienestar, contribuyendo a mejorar la capacidad del personal para cumplir con sus responsabilidades de manera eficiente y efectiva.

En relación con la Planeación Estratégica y Seguimiento de Indicadores: se ha observado que la estructuración de la planeación estratégica con la identificación de acciones, de responsables, metas, tiempos e indicadores de cumplimiento facilita el seguimiento y la aplicación de controles, así como el monitoreo del avance en el logro de los objetivos organizacionales y el cumplimiento de compromisos específicos, conforme a lo establecido en el procedimiento DE-PR-014 *"FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL-PES"*.

Prevención de Conflictos de Interés y Faltas Disciplinarias: El Ministerio ha implementado canales y mecanismos (Formatos TH-FM-096-LISTA DE VERIFICACIÓN INGRESO DE PERSONAL, TH-FM-079 DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES) para identificar y reportar posibles casos de conflictos de interés. Además, se han llevado a cabo actividades y campañas (capacitaciones) para prevenir faltas disciplinarias y conflictos de interés, promoviendo así una conducta ética y responsable entre los empleados.

Los aspectos mencionados anteriormente reflejan compromiso institucional con el establecimiento de un Ambiente de Control Interno, fundamentado en la ética, la transparencia y el desarrollo continuo del Recurso Humano, en la construcción de una gestión pública eficiente y responsable.

En la evaluación del periodo inmediatamente anterior, se identificó una oportunidad de mejora para el Lineamiento 4, numeral 4.1. *"Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano"* para la cual, el Grupo de Talento Humano formuló el respectivo Plan de Mejoramiento con las siguientes dos acciones:

(...)

"1. Reportar los informes de gestión para los periodos T1, T2, y T3, del plan de seguridad y salud en el trabajo de la vigencia 2024.

2. Reportar trimestralmente a la oficina de control interno por medio de esta plataforma, la ejecución del cumplimiento de la planeación estratégica de Talento

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Humano de los planes institucionales que la conformar como: - Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, Plan institucional de capacitación, y el Plan Anual de Vacantes y Previsión del Recurso Humano.”

Una vez verificado en el Aplicativo “Evaluación del SCI” en la pestaña “Plan de Mejora”, se evidenció cumplimiento del 100%.

Componente Evaluación de Riesgos	
Nivel de Cumplimiento Actual	100%
Nivel de Cumplimiento presentado en el informe anterior	97%

El componente **Evaluación de Riesgos** hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Una vez realizada la evaluación se identificó lo siguiente:

- La Oficina de Control Interno durante el semestre evaluado, observó oportunidades de mejora en las auditorias de aseguramiento, asociadas a la identificación, valoración y análisis de riesgos y diseño de controles.
- La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación de riesgos, realizó seguimiento al monitoreo de riesgos de corrupción del cual se presentó informe ejecutivo a la alta dirección con las observaciones y recomendaciones resultado del seguimiento.
- La Oficina Asesora de Planeación Sectorial ha llevado a cabo mesas de trabajo con los líderes de proceso para realizar la actualización de los perfiles de riesgos de gestión y corrupción, contemplando los lineamientos de la última versión de la Guía del DAFP.
- En la actualización del contexto estratégico definido para cada proceso de la entidad, se tienen en cuenta los cambios en el entorno, con el fin de identificar nuevos riesgos o ajustar los existentes.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- En el marco de los diferentes Comités adelantados por la entidad se presenta la gestión de riesgos, indicando en cuales procesos se ha observado materialización y cuáles han sido las acciones llevadas a cabo.
- Es necesario consolidar los mecanismos de reporte que los procesos utilizan para dar a conocer las situaciones y los resultados de su gestión del riesgo, para que sean llevados ante las diferentes instancias correspondientes para así monitorear el comportamiento de los riesgos y la aplicación de sus controles.
- En el aplicativo interno de evaluación del SCI, se observa que el plan de mejoramiento suscrito con el Grupo Relación con el Ciudadano (pregunta 7.4), presenta cumplimiento del 100%; producto de esta acción, el Grupo referido reformuló el riesgo IC-R1 con sus respectivos controles, por tanto, la efectividad de estos deberá evaluarse para el primer semestre de 2024 con el seguimiento a PQRS; con el fin de verificar si con los ajustes efectuados tanto al riesgo como a los controles, se sigue presentando materialización de este.

Componente Actividades de Control	
Nivel de Cumplimiento Actual	100%
Nivel de Cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

Teniendo en cuenta que el componente **Actividades de Control** sirve como mecanismo para el logro de los objetivos, forma parte integral de los procesos y que su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad, en esta evaluación se identificaron los siguientes aspectos:

Fortalezas: Los ajustes a la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades realizada en el primer semestre de 2024 concretaron las responsabilidades de las líneas de defensa en lo que tiene que ver con la adecuada segregación de funciones en la ejecución de los controles y mitigación de los riesgos de gestión y corrupción.

El Modelo Institucional de Operación - MIO centraliza la información documentada de los procesos y procedimientos institucionales, con los sistemas

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

de gestión complementarios que se tienen implementados en la Entidad como son Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

El Ministerio tiene establecidas actividades de control sobre la infraestructura tecnológica, los procesos de gestión de la seguridad de la información y los procesos de adquisición y mantenimiento de tecnologías.

La Oficina de Control Interno en sus informes de auditoría y seguimientos evalúa permanentemente la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control, verifica su diseño frente al riesgo así como el monitoreo que hace la Oficina de Planeación Sectorial y la evaluación de los riesgos y controles a cargo de dicha Oficina, todo ello en el marco de la Política de Administración de Riesgos del Ministerio.

En los nuevos procedimientos y/o actualizaciones de estos, se adecuan los controles a los procesos, teniendo en cuenta el entorno interno y externo, así como los cambios en la estructura organizacional.

Las dependencias están atentas a la actualización de los mapas de riesgos por proceso, así como a la identificación de los nuevos e implementación de controles. Asesorados por la Oficina de Planeación Sectorial se hacen los monitoreos a los riesgos de gestión y de corrupción.

Componente Información y Comunicación	
Nivel de Cumplimiento Actual	100%
Nivel de Cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

El componente de **Información y Comunicación** permite verificar que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos en el Ministerio, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Una vez realizada esta evaluación se identificaron los siguientes aspectos:

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

La entidad cuenta con mecanismos como aplicaciones y activos de información para la captura, procesamiento y generación de información de fuentes internas y externas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, la planeación estratégica y la misionalidad de la entidad y satisfacer las necesidades de los grupos de valor.

La entidad cuenta con políticas, guías, procesos, procedimientos, lineamientos entre otros, como medios para orientar las actividades de procesamiento, generación y difusión de información; que permiten la aplicación de controles, asignando responsables, restringiendo la disponibilidad y acceso a la información de acuerdo con sus criterios de confidencialidad, publicando datos de interés en las formas y medios definidos y analizados para impactar en los grupos de valor identificados.

La entidad cuenta con canales de comunicación internos y externos para la difusión de información de interés acerca del cumplimiento misional, estratégico y de apoyo a la gestión.

La entidad ha definido medios para la recepción y denuncia anónima de hechos que puedan afectar su misionalidad y cumplimiento de los objetivos.

La entidad tiene documentado sus procesos tanto para el análisis en la caracterización de usuarios y grupos de valor, como para la evaluación de la respuesta a sus solicitudes y toma de medidas en las desviaciones que se presenten.

El Ministerio ha implementado medidas para gestionar la información y comunicación fortaleciendo la seguridad de los datos y la interacción con los grupos de valor y grupos de interés relacionados con su misión institucional.

Componente Actividades de Monitoreo	
Nivel de Cumplimiento Actual	100%
Nivel de Cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

El componente **Actividades de Monitoreo** permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes), así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Una vez realizada esta evaluación se identificaron los siguientes aspectos:

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

La segunda línea realizó autoevaluaciones y actividades de monitoreo y sus resultados fueron comunicados a la alta dirección a través de los diferentes comités institucionales.

La tercera línea de defensa en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría llevó a cabo auditorías internas de gestión, evaluaciones y seguimientos, comunicando los resultados, hallazgos, observaciones y recomendaciones de las situaciones identificadas a los responsables de procesos, segunda línea y alta Dirección de la Entidad.

7. CONCLUSIONES

Metodología y Evaluación: El Ministerio evaluó su Sistema de Control Interno a través de las 81 preguntas definidas por el DAFP y obtuvo una calificación general del **100%**.

El plan de mejoramiento suscrito con el Grupo Relación con el Ciudadano presentó cumplimiento del 100% y su efectividad será evaluada en el seguimiento a la gestión de las PQRSD del primer semestre de 2024.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación del Sistema de Control Interno, no se requiere la Formulación de un Plan de Mejoramiento.